



RESEÑA HISTÓRICA DE LA UGEL BELLAVISTA

Directora Mag. MARIA DE JESUS PHILIPPS TAFUR, es el representante Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local es el funcionario con el mayor nivel jerárquico en su ámbito, con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutivas y administrativas de acuerdo a Ley.

El Director de la UGEL depende de la Dirección Regional de Educación y desempeña las siguientes funciones:

Dirige el proceso de planeamiento institucional a nivel estratégico, objetivo y presupuestal para el logro de los objetivos del Proyecto Educativo Local alineado al Proyecto Educativo Regional y al Proyecto Educativo Nacional.

Aprobar y ejecutar las disposiciones normativas, reglamentarias y administrativas emitidas por las instancias correspondientes para administrar el servicio educativo.

Impulsar acciones de mejora continua de los procesos organizacionales para una gestión orientada a resultados.

En ésta área se encuentran: **IMAGEN INSTITUCIONAL, ASESORÍA LEGAL, SECRETARÍA GENERAL, ARCHIVOS Y MESA DE PARTES.**

Área De Gestión Pedagógica. Mag. ROSARIO ARBILDO TORRES.

Sus funciones de ésta unidad de gestión son: visitas en aulas, talleres de capacitación locales, micro talleres y pasantías. Enmarcándose en el modelo de atención y bajo una asesoría planificada, continua, crítica, reflexiva y colaborativa, que conlleve a mejorar la práctica pedagógica y de gestión, con el propósito de elevar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. El jefe de ésta área, depende jerárquicamente del Director de la UGEL y sus funciones son las de planificar, dirigir, coordinar, orientar, supervisar y evaluar las acciones de carácter técnico pedagógico del área de gestión pedagógica y de las II.EE. por niveles y modalidades educativas destinadas a mejorar la calidad de la educación en la jurisdicción.

En ésta área se encuentran los responsables de: ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EIB, CULTURA, EDUCACIÓN FISICA, GESTION LOCAL Y REDES EDUCATIVAS, ADEMÁS PROGRAMAS: PRONOEI, PEEL, ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS MULTIGRADO Y RURAL, SOPORTE PEDAGÓGICO, PREVAED, Y PROGRAMA DE PREVENCION DE DROGAS.

Área De Gestión Institucional. PROF. NEMECIO GOMEZ DEL AGUILA

Es la oficina encargada de implementar las políticas regionales a través de los objetivos institucionales, estrategias y actividades del ámbito educativo local de mediano y corto plazo, así como la consolidación de información estadística que remite las II.EE. y aquella que se genera del monitoreo pedagógico e institucional.

En ésta área se encuentran los responsables de: SIAGIE, PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA, E INFRAESTRUCTURA.



Oficina De Operaciones. CpC. DANDY CAMPOS VIERA

Es el responsable de conducir los sistemas administrativos de PERSONAL, ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, Y TESORERÍA, es decir el desarrollo del potencial humano, contable, financiero, bienes y servicios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista.

CREACIÓN DE LA UGEL BELLAVISTA.

Con RDR. N° 1724-2003-DRESAM se crea la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista (UGEL), en sustitución del Área de Desarrollo Educativo (ADE), con fecha 12 de setiembre del 2003, según la nueva estructura de la Resolución Suprema N° 204-2002-ED, publicado el 12 de enero de 2003, por lo que a partir de la fecha funcionó como tal. Siendo como el primer director profesor VICTOR VELA RAMIREZ.

Nº	RESOLUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA
1	RDR N° 2234-2003-DRESM	VICTOR VELA RAMIREZ	20/11/2003	25/02/2004
2	RDR N° 0380-2004-DRESM	RODOLFO ALVARADO CARDENAS	26/02/2004	31/12/2004
3	RDR N° 007-2005-GRSM/PGR	JUAN CABRERA VASQUEZ	1/01/2005	17/04/2005
4	RDR N° 253-2005-GRSM/PGR	VICTOR RAÚL TORRES PINTO	18/04/2005	31/12/2006
5	RDR N° 018-2007-GRSM/PGR	JOHNNY PICHIS TAVERA	1/01/2007	31/12/2010
6	RDR N° 0027-2011-GRSM/DRESM	FELIX FABRICIO QUIROZ ENRIQUEZ	13/01/2011	11/01/2012
7	RDR N° 0013-2012-GRSM/DRESM	JOEL SILVA VELA	12/01/2012	31/12/2013
8	RDR N° 0001-2014-GRSM/DRESM	OSCAR SANCHEZ ALVAREZ	2/01/2014	28/01/2014

El 30 de noviembre del 2010 se crea como Unidad Ejecutora, Según Ley N° 29626 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011.

El 01 de agosto del 2014 inició sus funciones como Unidad Ejecutora N° 307 – Educación Bellavista, según Resolución Gerencial Regional N° 096-2014-GRSM/GRP y P del 31-07-2017.



DIRECTOR (A)

Nº	RESOLUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA
1	RDR N° 0165-2014-GRSM/DRESM	ELENA RUIZ DE MERA	29/01/2014	31/12/2014
2	RDR N° 0011-2015-GRSM/DRESM	HAROLD RIVERO RAMIREZ	1/01/2015	14/03/2016
3	RDR N° 0851-2016-GRSM/DRESM	EDGAR ANTONIO CHAVEZ GIL	15/03/2016	31/07/2016
4	RDR N° 1948-2016-GRSM-DRESM	VICTOR VELA RAMIREZ	1/08/2016	7/12/2020
5	RDR N° 1082-2020-GRSM-DRESM	MARIA DE JESUS PHILIPPS TAFUR	11/11/2020	VIGENTE

JEFE DE OPERACIONES

Nº	RESOLUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA
1	RDR N° 2085-2014-GRSM/DRESM	VICTOR VELA RAMIREZ	4/08/2014	4/05/2015
2	RDR N° 0681-2015-GRSM/DRESM	JOSE ABNER VASQUEZ VASQUEZ	4/05/2015	31/03/2016
3	RDR N° 0925-2016-GRSM/DRE	ROYER ROY CHOQUE SHICA	1/04/2016	5/09/2016
4	RDR N° 2355-2016-GRSM/DRE	JORGE RAFAEL COBOS ANGULO	6/09/2016	31/12/2018
5	RDR N° 0000-2019-GRSM/DRESM	MARIO GARCIA TORRES	1/01/2019	31/03/2019
6	RDR N° 0000-2019-GRSM/DRE	OSCAR RAMON PINEDA MORALES	1/04/2019	2/02/2020
7	RDR N° 0000-2020-GRSM/DRE	DAVID TANANTA PAREDES	3/02/2020	12/07/2020
8	RDR N° 0726-2020-GRSM/DRE	DANDY CAMPOS VIERA	13/07/2020	VIGENTE

En su desenvolvimiento socio educativo – cultural la UGEL Bellavista, con las limitaciones propias de su devenir histórico vivencial sin dudas coadyuva al desarrollo de la educación en su ámbito provincial, constituyéndose en un claro órgano descentrado y de ejecución en beneficio de la población usuaria y en la reducción de los costos educativos de gestión y administración de la educación en el flujo de la oferta y demanda.

Actualmente cuenta con profesionales, técnicos y auxiliares idóneos, en las diferentes áreas de la Sede Institucional, en funcionamiento y responsabilidad de lograr la calidad y eficiencia del servicio educativo en la provincia de Bellavista.